



Propondrá IP elevar 15% salario mínimo en 2023

Entrevista. El presidente de Coparmex, José Medina Mora, pedirá ajuste solo por inflación más un monto independiente de recuperación sin afectar poder adquisitivo

EDUARDO DE LA ROSA Y AXEL SÁNCHEZ/CIUDAD DE MÉXICO

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) propondrá elevar 15 por ciento el salario mínimo en 2023 con la intención de preservar el poder adquisitivo de los trabajadores frente a la alta inflación.

En entrevista con MILENIO, el presidente del organismo, José Medina Mora, señaló que actualmente siguen analizando sus opciones ya que tienen el compromiso de subirlo para sostener el bienestar familiar.

“Estamos en ese proceso, será algo alrededor de 15 por ciento, de tal manera que sí sea importante para el salario mínimo, pero que no repercuta o influya en elevar la inflación y entonces se pierda poder adquisitivo. Se tiene contemplado ese ajuste más un monto independiente de recuperación exclusivamente al salario mínimo general. Para los demás, que es para el salario aplicado en la zona fronteriza norte, profesionales, entre otros, solo el aumento conforme a la inflación”, afirmó.

En los próximos días iniciarán formalmente las negociaciones entre el sector privado, líderes laborales y autoridades federales

dentro de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) para buscar definir de forma unánime el monto del aumento Salario Mínimo General (SMG) para 2023.

El dirigente empresarial confía que en el proceso de revisión de las propuestas lleve a un consenso total entre ellos, sindicatos y el gobierno para así lograr un equilibrio entre la necesidad de subir el salario pero también de cuidar el nivel de inflación.

“Consideramos que tenemos que cuidar que el aumento no sea muy alto, para que no repercuta en la inflación. Tenemos que hacer un alza que contemple la inflación más un monto independiente de recuperación, y que en esa combinación nos ayude a ir acercando el salario al nivel que debe estar”, resaltó.

En 2022, el Consejo Coordinador Empresarial informó que iniciativa privada, gobierno y sindicato acordaron un aumento de 22 por ciento en el salario de 2022, pero que sería diferente en la frontera norte.

De acuerdo con datos oficiales, de 2018 a 2021, el salario mínimo en el país se elevó 60.4 por ciento, al pasar de 88.36 a 141.70 pesos diarios, mientras que en la zona

fronteriza de México, el aumento es mayor, de 141.5 por ciento.

Sobre días de asueto

Héctor Márquez Pitol, presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH), dijo que para evitar el impacto económico sobre las empresas que pueda causar el incrementar de 6 a 12 el número de días de vacaciones y reducir el tiempo laboral de 8 a 7 horas, se pide que se aplique hasta 2024.

En entrevista con MILENIO, el representante del sector de recursos humanos señaló que si se aplica para el próximo año se limitará la generación de empleos.

“La inflación y los costos para las empresas se hacen cada vez mayores, ya con la pandemia estamos lastimados y el momento no es el oportuno porque no todas las empresas estamos en auge o crecimiento”.

“Y como los presupuestos se hacen entre septiembre y octubre, el aprobar la reforma y aplicarse el siguiente año afectará esta planeación y limitará la contratación de nuevo personal, por eso pedimos que el cambio entre en vigor hasta 2024”, explicó.

Márquez destacó que ellos fueron los que promovieron el plan



de que tampoco se den todos los días de golpe, sino que se distribuya en el año.

José Medina Mora de Coparmex también está de acuerdo con esto porque afectará a las micro y pequeñas empresas.

“Sí estamos de acuerdo con la ampliación de los días de vacaciones. Nosotros les pedimos que la aplicación de este aumento sea gradual, es decir que no sea de 6 a 12, sino que vaya subiendo poco a poco los días de vacaciones para no afectar a las compañías”, resaltó en entrevista. —

**2024****PROPUESTA**

Para aplicar
reforma en días
de vacaciones

El líder de la Confederación Patronal de la República Mexicana. OCTAVIO HOYOS